CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VALORES

D. Alberto Navarro, como Director General, en nombre y representación de Self Trade Bank, S.A.U. (en adelante Self Bank) con domicilio en C/ Gran Vía, 30, 28013 Madrid y _____ (en adelante, el CLIENTE), con domicilio en: _____ y con D.N.I.: _____

EXPONEN:

I. Que a la fecha de hoy el CLIENTE es pleno propietario de los siguientes valores, depositados en la cuenta abierta en SELF BANK:

E S		1 4 9 0	0 0 0 1		
Cód. país	DC	Entidad	Oficina	DC	N° de Cuenta

Denominación del valor	Código ISIN	Número de valores

II. Que no existe un mercado organizado en el que se negocien los valores antes identificados y que, a la vista de la situación económica de sus sociedades emisoras, las posibilidades de que en el futuro tengan algún valor son remotas.

III. Que, teniendo en cuenta lo expuesto, el CLIENTE está interesado en transmitir los referidos valores a SELF BANK con el fin de retirarlos de su cuenta de depósito en SELF BANK:

E S		1 4 9 0	0 0 0 1		2 4
Cód. país	DC	Entidad	Oficina	DC	N° de Cuenta

Por lo que ambas partes, Acuerdan:

1. El CLIENTE vende la totalidad de los valores referidos en el expositivo I a SELF BANK, que compra.

2. El precio de la compraventa es un (1) céntimo de euro, que el CLIENTE declara haber recibido en este acto mediante el abono en la cuenta abierta en SELF BANK.

3. SELF BANK declara haber recibido los valores adquiridos, mediante cargo en la cuenta de valores del CLIENTE de los títulos transmitidos.

4. El CLIENTE queda exonerado de cualquier responsabilidad derivada de la tenencia de los valores transmitidos desde el momento de la firma del presente contrato y asimismo no podrá exigir ningún derecho en relación con éstos a partir de este momento.

En Madrid, a ____ de ____ de 2 0 ____

FIRMA CLIENTE:

FIRMA SELF BANK:

Alberto Navarro Barco. Director General

SELF TRADE BANK S.A.U. actúa bajo la denominación comercial SELF BANK. Calle Gran Vía, 30, 28013 Madrid. Entidad de crédito sujeta a la supervisión del Banco de España e inscrita en el Registro de Entidades de Crédito Nacionales del Banco de España con el número 1490.